LA BANALIZACIÓN DE LAS CONDECORACIONES CIVILES EN ESPAÑA

Para un militar, hablar del rey **Carlos III**, es ponerte directamente en posición de firmes y en primer tiempo de saludo. Su figura regia compendia un valioso legado en la historia de España, reflejándose en su reinado, la grandeza de la monarquía española, y asociando, en un binomio indisoluble: España es Monarquía y Monarquía es España.

Entre la herencia que nos dejó Carlos III, podemos reseñar, por un lado, los símbolos que definen a nuestra Patria: **Enseña Nacional** e **Himno Nacional** y por otro, las **Reales Ordenanzas** como regla moral de la Institución Militar que define el marco de actuación de sus ejércitos.

Una más de las iniciativas que llevó a cabo en su intenso y enriquecedor reinado, fue la institución de la **Real y Distinguida Orden Española de Carlos III** por Real Cédula de 19 de septiembre de 1771 con el fin de condecorar a individuos beneméritos.

El lema de su fundador la definió como "**Virtuti et merito**" donde se conjugan las virtudes personales y el mérito alcanzado en el **servicio a la Corona**, las prendas personales que debían acompañar a quienes fueran agraciados con tan distinguida orden; siendo la más alta distinción honorífica entre las órdenes civiles españolas.

Pero antes de entrar en el meollo de la cuestión, y para hacernos una visión de conjunto de la importancia que tiene la orden que lleva el nombre de nuestra figura regia, hagamos un resumen de su biografía a fin de poder contextualizar mejor los comentarios posteriores.

BIOGRAFÍA DE CARLOS III

El rey Carlos III (Madrid, 1716 -1788), hijo del que fuese el primer Borbón en reinar en España, Felipe V, y la italiana Isabel de Farnesio, ha sido considerado por los historiadores el mejor monarca que ha tenido España, hasta la fecha.

El futuro rey Carlos III nació el 20 de enero de 1716 en el Real Alcázar de Madrid, aunque sus años de juventud los pasó lejos de la corte. Se da la circunstancia que ha sido el único rey de la historia de España que había reinado antes de convertirse en monarca español, ya que **fue rey de Nápoles durante 25 años**.

Su madre, Isabel de Farnesio se preocupó de darle una educación acorde a su condición, y empezó a diseñar un plan para que su hijo ocupase un sillón de mando en los territorios italianos. Con catorce años, el infante ocupó los ducados de Toscana, Parma y Plasencia, tras la muerte sin descendencia del duque Antonio Farnesio en 1731.

Carlos era el tercer hijo varón de Felipe V que llegó a la vida adulta y el primero que tuvo con su segunda mujer, Isabel Farnesio, por lo que fueron sus hermanastros Luis I y Fernando VI quienes sucedieron a su padre en un primer momento.

Carlos sirvió a la política familiar como una pieza clave en la lucha por recuperar la **influencia española en Italia**: heredó inicialmente de su madre los ducados de Parma y Plasencia en 1731; pero más tarde, al reconquistar Felipe V el Reino de Nápoles y Sicilia en el curso de la Guerra de Sucesión de Polonia (1733-1738),

pasó a ser rey de aquellos territorios con el nombre de Carlos VII. Contrajo matrimonio en 1738 con María Amalia de Sajonia, hija de Federico Augusto II, duque de Sajonia y de Lituania y rey de Polonia. Poco después, el fin de la guerra de sucesión polaca permitió que Carlos ocupase el trono del reino de las Dos Sicilias.

Mientras, los problemas dinásticos de su familia se agravaron por la abdicación de su padre. Su hermano Luis I subió al trono, pero murió repentinamente. Le sustituyó Fernando VI, que gobernó durante más de una década. Tras la muerte de su hermanastro Fernando VI sin descendencia fue proclamado rey de España en 1759 y renunció a la corona de Nápoles en su hijo Fernando; ya en Madrid, fue el **primer monarca que habitó el Palacio Real**. Curiosamente, Carlos III partió de Nápoles y navegó hasta España en un navío de la Real Armada en el que iba el joven guardiamarina Jorge Juan, según contó el marino a su secretario años después.

Carlos III de España (Madrid, 20 de enero de 1716-Madrid, 14 de diciembre de 1788), llamado «el mejor alcalde de Madrid», fue rey de España desde 1759 hasta su muerte en 1788; duque de Parma y Plasencia —como **Carlos I**— entre 1731 y 1735; y rey de Nápoles —como **Carlos VII**— y de Sicilia —como **Carlos V**— entre 1734 y 1759.

Preocupado por el bienestar de su pueblo, fue el mayor representante del **despotismo ilustrado** y la antítesis a la imagen que se tiene de un monarca de su tiempo. Empezó su reinado de la misma forma que lo había hecho en Italia, pero ahora debía hacer frente a nuevos conflictos y para ello impulsó los avances económicos, científicos y sociales.

El primer problema que tuvo que enfrentar fue la **Guerra de los Siete Años**, «teniendo que aceptar la humillante paz de 1762, que obligó a España a ceder a Inglaterra la Florida con el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzacola y todo lo que España poseía en el continente de la América Septentrional al Este o al Sudeste del río Misisipí, recibiendo en cambio, por generoso donativo de la Francia, la Luisiana».

Sin embargo, España seguía siendo un Imperio, y así lo defendió Carlos III, apoyando los colonos americanos en la **Guerra de Independencia de Estados Unidos**, en la que recuperó Florida y Menorca gracias al papel del ministro Floridablanca y el militar Bernardo de Gálvez.

El mejor alcalde de Madrid, como ha sido llamado, impulsó las ciencias y las artes con la creación de numerosas instituciones como la Real Fábrica de Tapices, la de Porcelana del Buen Retiro, la Fábrica de Platería Martínez, el Cuartel del Conde Duque, el Museo de Ciencias Naturales, el Jardín Botánico, el Hospital General, y la planificación del futuro Museo del Prado.

Además, Carlos III ordenó levantar la Puerta de Alcalá, las fuentes de Neptuno y de Cibeles y creó la Real Casa de Correos, ubicada en la actual puerta del Sol. Pero no solo trasformó el espacio urbano, durante su reinado se mejoró el saneamiento y la iluminación de las calles, creó el cuerpo de serenos para su mantenimiento y vigilancia. También configuró la imagen de España como nación al instituir el **himno nacional** y el primer diseño unificado de **bandera nacional rojigualda**.

Se rodeó de excepcionales ministros, como Aranda, Campomanes, Floridablanca y Jovellanos, con los que inició una serie de medidas para la reforma del país, que incluían el saneamiento de la Hacienda, la reorganización del Consejo de Castilla y la reforma del ejército y armada, lo que produjo el resentimiento de algunos sectores y que desembocó en el Motín de Esquilache, que originó la expulsión de la Compañía de Jesús acusada de fomentar la revuelta.

Las universidades fueron sometidas al patronazgo real y se creó en Madrid los Reales Estudios de San Isidro (1770), como centro moderno de enseñanza media destinado a servir de modelo, y también la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, que han perdurado hasta el siglo XX. Promovió un nuevo plan de Estudios Universitarios, que fue duramente contestado por la Universidad de Salamanca, proponiendo un plan propio, que a la postre fue implantado años después.

LA BANALIZACIÓN DE LAS CONDECORACIONES CIVILES EN ESPAÑA

El impulso hacia la reforma de la agricultura durante el reinado de Carlos III vino de mano de las **Sociedades Económicas de Amigos del País** creadas por su ministro José de Gálvez. Campomanes, influido por la fisiocracia centró su atención en los problemas de la agricultura. En su Tratado de la Regalía de la Amortización, defendió la importancia de esta para conseguir el bienestar del Estado y de los ciudadanos y la necesidad de una distribución más equitativa de la tierra.

En 1776 en forma provisional y luego, de manera definitiva en 1777 creó en el sur de Hispanoamérica el **Virreinato del Río de la Plata** como una escisión del Virreinato del Perú por su enorme superficie,12 por la ambición de Portugal sobre toda la frontera hispano-portuguesa en América del Sur y las sucesivas expediciones de Gran Bretaña y de Francia sobre las costas de la Patagonia.

En 1787, Campomanes elaboró un **proyecto de repoblación** de las zonas deshabitadas de las tierras de realengo de Sierra Morena y del valle medio del Guadalquivir, creando las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena. Para ello, y supervisado por Pablo de Olavide, intendente real de Andalucía, se trajeron inmigrantes centroeuropeos. Se trataba principalmente de alemanes y flamencos católicos, para fomentar la agricultura y la industria en una zona despoblada y amenazada por el bandolerismo. El proyecto fue financiado por el Estado. Se fundaron así nuevos asentamientos, como La Carolina, La Carlota o La Luisiana, en las actuales provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla.

Otras medidas reformistas del reinado fueron la creación del Banco de San Carlos, en 1782, y la construcción de obras públicas, como el **Canal Imperial de Aragón** y un plan de caminos reales de carácter radial, con origen en Madrid y destino a Valencia, Andalucía, Cataluña y Galicia.

Distribución de la población de España por provincias actuales según el censo de Floridablanca (1787). Durante el reinado de Carlos III fue una preocupación constante la necesidad de incrementar la población de la nación.

REALES ORDENANZAS DE CARLOS III

Las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas constituyen la regla moral de la institución militar y las normas que establecen el comportamiento, derechos y deberes del militar español, conformando un código deontológico, compendio de los principios éticos y reglas de comportamiento.

La normativa militar mediante Reales Ordenanzas es de una larga tradición en los ejércitos españoles, constando ya desde el comienzo del Imperio español con las decretadas por los Reyes Católicos en 1503. Con Carlos III se realizaron en **1768 las más longevas Reales Ordenanzas**, ya que se mantuvieron formalmente vigentes hasta 1978 reinando Juan Carlos I.

ORDENANZAS
DE S. M.
PARA EL REGIMEN,
DISCIPLINA,
SUBORDINACION, Y SERVICIO
DE SUS EXERCITOS.

TOMO PRIMERO.

SUBDIVIDIDO EN QUATRO TRATADOS.

DE ORDEN DE S.M.

EN MADRID:
En la Oficina de Antonio Marin, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra.
Año de 1768.

Tras el fallecimiento de Francisco Franco en 1975, Juan Carlos I asumió la jefatura del Estado y se inició la transición española. En 1977, Adolfo Suárez, presidente del Gobierno, realizó la fusión de los tres ministerios militares existentes (Ejército y Marina y Aire) en un ministerio único (Ministerio de Defensa), designando para su dirección al general Manuel Gutiérrez Mellado el 4 de julio de 1977. Al poco tiempo de asumir el cargo, el General Mellado acometió la tarea de revisar las Ordenanzas, dirigiéndose a la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) el 13 de septiembre con una directiva para la redacción de unas nuevas que revisión necesaria en virtud de la «profunda transformación política y socioeconómica de nuestra Patria y la ratificación por parte española del Pacto Internacional de Derechos Humanos». Para ello se debían respetar la redacción original de los artículos con los preceptos duraderos como forma de enlazar pasado y futuro.

HIMNO NACIONAL

Marcha Real, oficialmente Marcha Real Española, son las denominaciones tradicionales, conjuntamente con la de **Marcha Granadera** - o antiguamente, Marcha de Granaderos, que recibe el himno nacional de España.

Aunque el rey Carlos III la declaró «Marcha de Honor» el **3 de septiembre de 1770**, fue la costumbre popular lo que la convirtió de facto en himno nacional, con anterioridad a que lo fuese declarado legalmente. La denominación de «**Marcha Real**» fue una expresión acuñada popularmente debido a que se solía interpretar en los actos públicos a los que asistía el rey o la reina.

La Marcha Real ha sido el himno de España desde el siglo XVIII, con la excepción del Trienio Liberal (1820-1823) y la Segunda República (1931-1939), en cuyos períodos se adoptó el **Himno de Riego**. Se restableció su oficialidad durante la

guerra civil en la zona sublevada por decreto del 27 de febrero de 1937, ratificado en el Boletín Oficial del Estado una vez finalizada la contienda, el 17 de julio de 1942. La regulación más precisa se hizo en el Real Decreto 1560/1997,3 de 10 de octubre de 1997, año de la adquisición plena de los derechos de autor de la armonización realizada por Bartolomé Pérez Casas, y revisada por Francisco Grau, director de banda de la Guardia Real, quien cedió gratuitamente sus derechos.

La Marcha Real es uno de los himnos nacionales más antiguos de Europa: su primera mención aparece en 1761 en el Libro de la Ordenanza de los Toques de Pífanos y Tambores que se tocan nuevamente en la Infantería, compuestos por Don Manuel de Espinosa. 1761 de Manuel de Espinosa de los Monteros. En este documento está escrita su partitura y es titulado Marcha granadera o Marcha de granaderos. Según este documento, Manuel de Espinosa es su compositor.

BANDERA NACIONAL

Con el advenimiento de la casa de Borbón con Felipe V, se sustituyó el anterior diseño por otro: las armas reales sobre paño blanco. El blanco (propio de los Borbones), también era el paño utilizado en el siglo XVIII por las distintas ramas borbónicas que reinaban en Francia, Nápoles, Toscana, Parma o Sicilia, además de España, por lo que Carlos III decidió cambiar el pabellón nacional de España para diferenciarse mejor de los de estas otras naciones.

Es así como el actual diseño de bandera nacional surgió con **el Real Decreto de 28 de mayo de 1785**, por el que Carlos III resuelve la realización de un concurso convocado para adoptar un nuevo pabellón de la Marina, eligiendo dos diseños: uno para los buques de guerra y otro para los mercantes, de entre las doce propuestas que le presentó Antonio Valdés y Fernández Bazán, en esa época secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina (ministro de Marina).

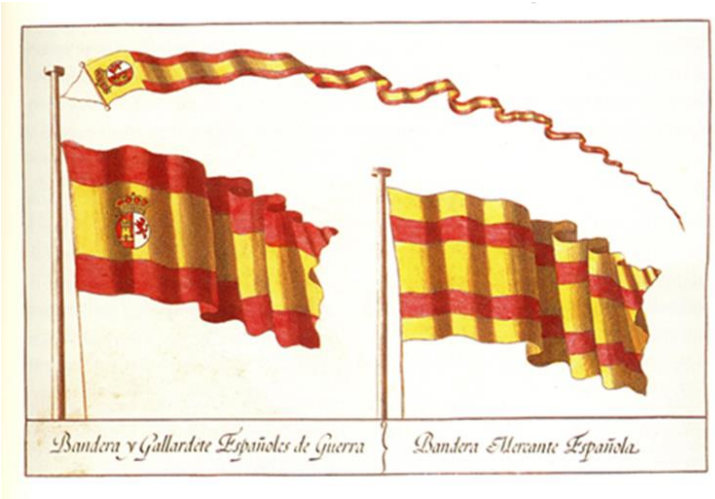

Reproducción de las banderas españolas elegidas por Carlos III en 1785 como pabellones de guerra y civil, y gallardete.

En 1793 se ordenó que este pabellón, utilizado hasta entonces solo en los buques de guerra con el escudo reducido a dos cuarteles, ondeara también en los puertos y fuertes de la Marina y costas custodiados por el Ejército de Tierra. La bandera rojigualda empezó a utilizarse en campamentos del ejército y fortificaciones fronterizas durante la guerra contra la Convención, aunque al ser una bandera del Ejército el escudo se representa en cuartelado de Castilla y León sobre los colores del pabellón naval. A partir de 1808 dada la explosión del sentimiento patriótico durante la guerra de Independencia, los colores rojos y gualda fueron empleados por el pueblo y para banderas de enganche de voluntarios, y fueron oficializados como colores de las **Cortes de Cádiz** y de la milicia nacional.

REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III

Por Real Decreto1051/2002, de 11 de octubre, se aprueba el Reglamento de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III siendo presidente del gobierno **José María Aznar**.

En dicho reglamento se establece que **S.M. el Rey es el Gran Maestre** de la citada orden y el **presidente del Gobierno será el Gran Canciller**. Así mismo, en el art. 5 se enumeran los diferentes grados: Collar, Gran Cruz, Encomienda de Número, Encomienda y Cruz.

En el art. 7 se establecen las restricciones de las concesiones, con el objeto de prestigiar esta Orden, que premie los méritos indicados, la **Cancillería de la Orden** (presidente del Gobierno) velará para que cada una de aquellas esté debidamente justificada.

En el art. 8 se definen las propuestas de concesión, con el inicio del expediente correspondiente, que será iniciado de oficio, por el presidente del Gobierno, con los datos identificativos de los candidatos, siendo el punto **h) Exposición detallada de los méritos que fundamenten la petición.**

CONCESIONES DE LA GRAN CRUZ EN EL BOE

A pesar de las tórridas temperaturas de este mes de julio y aprovechando las vacaciones de media España, en el **BOE núm. 184, de 31 de julio de 2024**, se concedieron Grandes Cruces de la citada orden a doce exministros del PSOE, Unidas Podemos e Izquierda Unida.

Entre los recompensados por sus "**Virtuti et merito"** se encontraban la ex titular del Ministerio de Igualdad, **Irene Montero**, la exministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, **Ione Belarra** y el exministro de Consumo, **Alberto Garzón**, todos ellos de una clara, abierta y pública vocación antimonárquica.

Si bien, al parecer, esta condecoración la suelen conceder a exministros del gobierno, en esta ocasión, a mi modo de ver, alguien ha obviado o se ha saltado a la torera el apartado **h) Exposición detallada de los méritos que fundamenten la petición.**

Todos los españoles conocemos las "virtudes y los méritos" de estos tres políticos que han sabido hacer de la política un oficio bien remunerado y un modo de vida para disfrutar de los privilegios de los padres y madres de la Patria; careciendo de la formación debida y el criterio riguroso e inteligente exigible a un hombre o mujer de estado.

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15822

Real Decreto 824/2024, de 30 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a doña Irene María Montero Gil.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a doña Irene María Montero Gil, a propuesta del presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de ministros en su reunión del día 30 de julio de 2024,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Dado en Palma, el 30 de julio de 2024.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 184 miércoles 31 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 97643
cve: BOE-A-2024-15822
Verificable en https://www.boe.es

En este caso particular, estamos hablando de tres políticos/as/es que han criticado abiertamente a la monarquía española y rechazado la figura de S.M. el Rey, declarando públicamente que lucharían para instaurar una república, tachando de falta de legitimidad y corrupción a la Corona.

A pesar de ello, y existiendo una manifiesta contradicción en la concesión de dichas **Grandes Cruces**, ya que el espíritu de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, es premiar **las virtudes personales y el mérito alcanzado en el servicio a la Corona**, han sido concedidas a **tres exministros antimonárquicos.**

Aplicando un simple silogismo, sería razonable pensar que no se puede servir con eficacia y provecho, a una institución como es la Corona, si se está en

contra de ella y se rechaza abiertamente. Profundizando un poco más, nos podríamos preguntar, como es posible que los citados políticos hayan sido elegidos para unos cargos tan relevantes, sin la vocación de servicio exigible y con la falta de afinidad con un gobierno de España que es una Monarquía Parlamentaria. Es como fichar a un lobo para guiar a un rebaño de ovejas.

Pero en la España de hoy en día, todo es posible, empezamos a estar curados de espanto. En esta España del coto privado del Sanchismo, con tantas incongruencias, mentiras o cambios de opinión, en donde se puede modificar el Código Penal para favorecer a delincuentes, en donde una Ley de Amnistía libera y perdona a golpistas que atentaron contra los poderes del estado, aunque sin pistola en mano y en donde partidos separatistas, independentistas y filoterroristas son los que marcan la pauta de la política nacional. ¿De qué nos vamos a extrañar? ¿Estamos curados de espanto o queda aún más sorpresas por llegar a nuestras redes informativas?

Lo más grave de esta situación, es que el gobierno de la nación, el que debería velar por los intereses, bienestar y prosperidad de sus ciudadanos, ha perdido la vergüenza y el respeto por ellos. Se han cruzado todas las líneas rojas que en su día prometían no traspasar. Son capaces de decirnos a la cara, sin rubor y con convicción incluso, que todos los desmanes y cambalaches partidistas para seguir en la poltrona, lo hacen por el bien de España y por los españoles. No se puede ser más ruines y despreciables. O bien nos toman por tontos o son tan lerdos que no alcanzan a vislumbrar a donde van a parar los caminos que están tomando con socios tan impresentables.

TODO ES SUCEPTIBLE DE…EMPEORAR

A pesar de que, según nuestro presidente, España va como un tiro, habría que conocer cuál es nuestro objetivo, nuestro blanco en la diana. Pues, aunque

tiremos con pólvora del Rey, nunca mejor dicho, siempre deberíamos saber dónde está nuestro frente, contra quienes combatimos y quienes son nuestros aliados. España debe y se merece tener bien cubiertas sus espaldas, tanto en las maniobras de la política interior como la exterior.

Ahora que estamos siguiendo los **JJOO** desde París, desconozco si la vicepresidenta segunda del gobierno, **Yolanda Díaz** tendrá previsto visitar la ciudad de la luz, ella que es tan dada a hacer viajes fuera de nuestras fronteras para afianzar alianzas y potenciar el gobierno progresista al que pertenece, incluso para reunirse con delincuentes huidos de la justicia española.

Igual le gustaría visitar la **Plaza de la Concordia** para recordar la salvajada que las turbas revolucionarias impusieron en el Reinado del Terror y que ella echa de menos en la historia de España[1]. Seguro que con un poco de imaginación revive los crímenes perpetrados en dicho lugar con el filo de la guillotina que hizo rodar las cabezas del rey Luis XVI y la reina María Antonieta y de miles de inocentes más, por el bien de la revolución progresista.

O bien, en otra de sus lúcidas respuestas en el programa de **Lo de Évole** en La Sexta (17/04/2023) en donde, abriendo su corazón progresista en canal al periodista Jordi Évole, después de expresar que **no era monárquica** (SUMAR otra más…), afirmó que **"le gustaría cambiar al jefe del Estado, Felipe VI por Iñaki Gabilondo"**. Otro rayo de luz, que no cesa…

Lo dicho, que sigamos por esta senda de lucidez y clarividencia hasta que un día el pueblo hastiado de tanta mediocridad y paletorros/as/es, exija cuentas a los que nos están llevando hacia el abismo institucional y económico. Entonces, y como se dice familiarmente, si que van a rodar cabezas…

REFLEXIÓN FINAL

La concesión oficial de condecoraciones civiles en España, como la **Real y Distinguida Orden Española de Carlos III**, debe estar basada en la virtud y el mérito en **el servicio a la Corona** y a la nación. Sin embargo, recientemente hemos visto cómo estas distinciones se otorgan a exministros que han manifestado públicamente su posición antimonárquica, lo cual es un claro despropósito.

Respetando a quienes tienen ideas diferentes, es esencial subrayar la incoherencia de conceder la **Gran Cruz** de esta distinguida orden a figuras como **Irene Montero, Ione Belarra y Alberto Garzón**, conocidos por su abierta oposición a la monarquía. Estas decisiones parecen ignorar los criterios

[1] Intervención mesa redonda en un programa de TV gallega (02/06/2014), en donde afirmó "que lamentaba que España no hubiera "guillotinado a un Rey".

establecidos en el reglamento de la orden, que exige una exposición detallada de los méritos que fundamenten la petición.

Resulta paradójico y, en cierta medida, trivializador, que se concedan condecoraciones civiles tan significativas a políticos que han criticado abiertamente la figura del Rey y la monarquía española, en una nación en donde gozamos de una Monarquía Parlamentaria. Esta práctica no solo desvirtúa el valor de estas distinciones, sino que también socava el respeto y prestigio de la institución monárquica y sus símbolos; siendo una falta de respeto a la ciudadanía que no se merece este mercadillo político. Es fundamental que este tipo de condecoraciones reflejen verdaderamente el servicio y la lealtad a los valores que representan.

Por cierto, para finalizar con una pregunta retórica, me gustaría saber si cuando la vicepresidenta segunda, **Yolanda Díaz** concluya su turné como ministra en este gobierno a la deriva política: ¿el Gran Canciller (presidente del gobierno) también le concederá la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III?

Sería un agravio comparativo a su persona el no hacerlo, vistos los antecedentes del personal agraciado con anterioridad, una más no importa. A no ser que, por prurito personal, la interesada rechazase tal distinción por ir en contra de sus principios políticos e ideas progresistas de extrema izquierda y antimonárquica. A fin de cuentas, la citada Gran Cruz, no es pensionada.

Julio Serrano Carranza
Coronel de Aviación (R)
Ejército del Aire